



Sesión ordinaria de 9 de Octubre de 1933

Sres. concurrentes

Presidente

X Maicas

Venerables

X Bosch

X Vanchos Batea

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Sáez

X Sánchez Marco

X Aguilar

X Arredondo

X Bernad

X Abil

X Marin

X Villarroja

Secretario

Darse por enterada la Corporación de un escrito de Vicente Rodríguez por sí y por el otro peticionario renunciando a la concesión del terreno que se les otorgó en el ensanche para la construcción de un frontón.

Basar a la Comisión de Gobernación el asunto de la petición del Ayuntamiento de Palma de Mallorca sobre ciertas modalidades en el Tribunal de Garantías Constitucionales

En la Ciudad de Teruel a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales, expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Don José Maicas Borente, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura de las actas de las sesiones anteriores (ordinaria y extraordinaria) que fueron aprobadas por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Seguidamente dióse lectura de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión dándose por enterada la Corporación y acordándose en su cumplimiento.

A continuación conoció la Corporación de un escrito de Don Vicente Rodríguez, por sí y por el otro peticionario, manifestando que renunciaba a la concesión del terreno que se les otorgó en sesión del día diez de los corrientes, en el ensanche para construir un frontón, en atención a no convenir a sus intereses, acordándose darse por enterada la Corporación.

Leído un informe de la Comisión de Gobernación en la propuesta de varios Sres. Concejales del Ayuntamiento de Palma de Mallorca con referencia a ciertas modalidades respecto de la elección de Vocales para el Tribunal de Garantías Constitucionales y funcionamiento de dicho alto Cuerpo, después de breve intervención de los Sres. Fabre, quien se manifiesta conforme con la propuesta, y de los Sres. Sáez, Sánchez Marco y Bosch que se oponen,

el Sr. Sánchez Batea, se adhiera a la tesis mantenida por el Sr. Fabre, y a propuesta del Sr. Bayona se acuerda por unanimidad que pase nuevamente el asunto a la Comisión de Gobernación.

Se acuerda declarar que la votación que se va a realizar en esta sesión para la elección de Alcalde y 1º Teniente de Alcalde, sea la 2ª.

Acto seguido la Presidencia manifiesta, que antes de empezar a realizar la votación secreta para la elección de los cargos de Alcalde y primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, estimaba que la Corporación debe pronunciarse respecto de si ésta es la segunda o tercera votación.

Al petición del Sr. Sáez y por orden de la Presidencia, informa esta Secretaría, manifestando que a su juicio, la que se va a celebrar es la 2ª votación, toda vez que en la sesión donde se comenzó a tratar de este asunto, al no haber obtenido ningún Sr. Concejal votos para el nombramiento porque la votación secreta resultó toda en blanco, no hubo electo, y por tanto la votación fue nula, estimándolo así al tener en cuenta la sentencia dictada por la Sala 3ª del Tribunal Supremo en 21 de Octubre de 1918 (Gaceta del día 15 Enero de 1919) cuya soberana disposición determina "Que las votaciones secretas en blanco son nulas."

En su consecuencia pues el Ayuntamiento, acuerda declarar que la votación ya referida es la segunda, a los efectos de la R. O. de 5 de Octubre de 1891.

Proclamar Alcalde-Presidente interino a Don Manuel Sáez Sáez.

Por orden de la Presidencia pues, se procedió a verificar la 2ª votación secreta para la elección de Alcalde-Presidente, por medio de papeletas que los señores Concejales, previo llamamiento, fueron depositando en una urna preparada al efecto, terminada la cual y verificado el escrutinio dió el siguiente resultado:



Don Manuel Sáez Sáez 9 (nueve) votos.
En blanco 4 (cuatro) *
Total 13 (trece) votos, igual
al número de señores votantes.

En su consecuencia la Presidencia accidental proclamó Alcalde-Presidente interino a Don Manuel Sáez Sáez, entregándole las insignias del cargo, dándole un afectuoso saludo y quedando posesionado del mismo, hasta la próxima sesión en que se volverá a repetir la votación, por no haber obtenido el elegido la mayoría absoluta que fija el art.º 5º de la Ley municipal y P. O. de 5 de Octubre de 1891 (El Sr. Maicas abandona la Presidencia y pasa a su escaño.)

Proclamar Primer Teniente de Alcalde interino a Don José Maicas Lorente.

Inmediatamente se procedió a verificar la elección de primer Teniente de Alcalde con las mismas formalidades de la votación anterior, y el escrutinio dio el siguiente resultado:

Don José Maicas Lorente 9 (nueve) votos
En blanco 4 (cuatro) "
Total 13 (trece) votos, igual
al número de señores votantes.

En su consecuencia la Presidencia proclamó primer Teniente de Alcalde interino a Don José Maicas Lorente, entregándole las insignias inherentes al cargo quedando posesionado del mismo hasta la próxima sesión en que se volverá a repetir la votación por no haber obtenido el elegido la mayoría absoluta que fija el art.º 5º de la Ley municipal y de la P. O. de 5 de Octubre de 1891.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

A continuación y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

A Guadalupe S. A. importe de facturas por el suministro para los servicios públicos durante el mes de Julio último importante 1.960,85 pesetas.

A la Casa "Georgia Oil" de Málaga, por adquisi-

ción de 2 cajas de engrasar para el tanque y camionetas, importante 356 pesetas.

Al Garage Beruél de una factura por reparaciones en la camioneta de la carne, importante 316'50 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en el arreglo de la tubería de conducción de las aguas de la "Centa del Macho" importante 34'65 pesetas.

De otra en la limpieza de las cunetas de la Ronda importante 36 pesetas.

De otra en la limpieza de los sumideros del alcantarillado, importante 72 pesetas.

De una relación de facturas presentadas por Eledinámica Euroleuze, por el alumbrado público y dependencias municipales durante el mes de Septiembre último importante 2.098'04 pesetas.

Aprobar las bases del proyecto de condiciones para la contratación del servicio de alumbrado público para el casco de la Ciudad, Arrabales, Euzancho y Barrios de San Blas, facultando al Sr. Alcalde y Síndico para la contratación y firma de la correspondiente escritura.

Por unanimidad quedaron aprobadas en todas sus partes las bases del proyecto de condiciones para la contratación del servicio de alumbrado público para el Casco de la Ciudad, Arrabales, Euzancho y Barrios de San Blas, facultando a los Sres. Alcalde y Síndico, para la contratación y firma de la escritura correspondiente, en la que se insertarán íntegramente las referidas bases del contrato con Eledinámica Euroleuze.

Aprobar un proyecto de Arquitectura sobre reparaciones en el local destinado a Brevención, en la Comisaría de Vigilancia.

Quedó aprobado un dictámen de la Comisión de Hacienda, en el sentido de aprobar un proyecto de Arquitectura sobre reparaciones en el local destinado a Brevención, en la Comisaría de Vigilancia de esta capital, y cuya obra se verificará por administración, bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal.

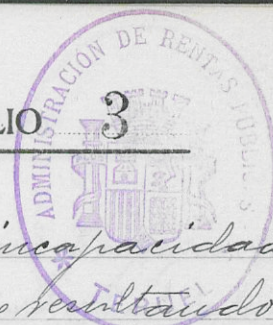
Declarar compatibles y capacitados a los Sres. Maicas, Bayona y Bernad para el cargo de

Leído que fué el informe de la Comisión de Gobernación, basado en el dictámen de los técnicos



Concejal de este Ayuntamiento.

FOLIO 3



que obra en el expediente sobre presuntas incapacidades de los señores Maicas, Bayona y Bernad, y resultando del referido informe ser compatibles en el cargo de Concejal cada uno de aquellos, sin que se hallen incapacitados para el ejercicio, el Sr. Maicas dice que no está conforme con la parte del informe que se refiere al Sr. Bayona, ya que incumbe a la Audiencia Territorial su informe. El Sr. Bayona protesta de las manifestaciones del Sr. Maicas, diciendo que ni él, ni ninguno de los tres señores incursoz en el expediente, pueden tomar parte en las deliberaciones de este debate; ausentándose dichos tres. acto seguido del Salón.

El Sr. Arcediano opina, que hay que atenerse a los informes que obran en el expediente, y tras breve intervención de los Sres. Sánchez Marco y Sánchez Batea, quienes opinan de la misma forma que el Sr. Arcediano, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, declarar compatibles y capacitados a los señores referidos Maicas, Bayona y Bernad para el cargo de Concejal.

Dichos señores entran en el Salón seguidamente.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Quedó aprobada la distribución de fondos para el mes en curso que se fija en 93.740 '33 pesetas.

Aprobar las cuentas de socorros y bagajes facilitados a pobres transeuntes durante el tercer trimestre último.

También quedaron aprobadas las cuentas de bagajes y socorros suministrados a pobres transeuntes durante el tercer trimestre último, importantes 670 '50 y 86 pesetas respectivamente.

Desestimar por improcedente y extemporánea una reclamación de Romualdo Hernández sobre su cuota de sufragio.

Se acordó desestimar por improcedente y extemporánea una reclamación de Don Romualdo Hernández con referencia a su cuota del arbitrio de sufragio, de conformidad al informe del Regociado correspondiente.

Retirar de la circulación los recibos del sufragio a nombre de Juan Torres Sánchez, digo de carros y darle de baja en el padrón de referencia.

También se acordó acceder a lo solicitado por Juan Torres Sánchez, como resultancia del diligenciado del expediente, y en su consecuencia que se retiren de la circulación los recibos a nombre del interesado por el arbitrio de rodaje y carros, debiendo ser baja en el Padrón de referencia.

Fuero de manifiesto el escrito de Domingo Lequendo,

8. 0107
Pasas de nuevo a la Comisión de Hacienda el escrito de Domingo Requien sobre el alquiler de la casa destinada a vivienda de la Maestra del Ba-
rio de Conceud, para que informe si el inmueble es propio o no, del Municipio.

Que se reintegre el Ayunt^o de las empresas de espectáculos, de los jornales de los bomberos que prestaron servicio en los mismos, por lo que respecta al año en curso, y para el próximo se tenga en cuenta al confeccionar las Ordenanzas de exacciones, consignar el tipo a que asciendan los jornales de los bomberos.

Autorizar obras a Casimiro Mañes y Bonías Fuerte y Luis Banga.

No aceptar la renuncia del cargo de 2.^o Teniente de Alcalde que presenta D. Angel Sanchez.

Nombrar limpiadora del Matadero público

interesando se le alquile para habitarla la casa que se destinaba a vivienda de la Sr.^a Maestra del Barrio de Conceud, despues de coucidos los informes de las Comisiones de Fomento y Hacienda, se acordó que pase nuevamente a esta última Comisión para que determine e informe si el inmueble es propiedad del Municipio y por tanto puede enajenarse.

A la propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó que se reintegre este Ayuntamiento de las empresas de espectáculos de esta capital, de los jornales del servicio de prestación de los bomberos para la vigilancia de los locales al celebrar funciones, cobrándoseles la tasa a que se refiere el epígrafe 6.^o de la tarifa del art.^o 1.^o de la Ordenanza n.^o 23, por lo que respecta al año en curso, y por lo que respecta al próximo año, que por la Comisión de Hacienda se tenga en cuenta al confeccionar las Ordenanzas de exacciones, consignar el tipo a que asciendan los jornales de los bomberos.

De conformidad a lo informado por la Sección de Arquitectura y previo pago de los derechos correspondientes, se acordó autorizar obras a Don Casimiro Mañes, en la zona izquierda del busanche, Bonías Fuerte, en Panson y Cajal n.^o 51 y Luis Banga en Comunidad n.^o 14.

Puesto sobre la Mesa el asunto que quedó pendiente en la anterior sesión, sobre dimisión del Sr. 2.^o Teniente de Alcalde, Don Angel Sanchez Bates, el interesado, despues de extenderse en consideraciones para justificar su decisión, ruega a la Presidencia que se le admita.

Interviene el Sr. Fabre, quien se muestra contrario a que se le admita la dimisión, y tras breves manifestaciones de varios H^{os}. Concejales, se acuerda en votación ordinaria no aceptar la renuncia presentada.

Acto seguido se acuerda nombrar limpiadora



a Maria Navarro Herrero.

Anunciar concurso para el suministro de carbones para la calefaccion de las dependencias municipales.

Asignar al Alguacil del Bº de S. Blas Don Antonio Herrero por sus trabajos extraordinarios en la pasada epidemia del Bº referido, la cantidad de 60 pts.

Aceptar un ruego del Sr. Marin, para que la Comision de Fomento se estudie la forma de proceder al adoquinado de la calle de Pablo Iglesias.

Asistir a la 1ª Conferencia Economica en Zaragoza, el Alcalde, acompañado del Sr. Bayona y el Secretario de la Corporacion.

FOLIO

4

del Matadero publico, con la consignacion prefijada a esta plaza, a la vecina Maria Navarro Herrero por ser la unica solicitante para dicha vacante.

Secundamente quedo acordado que se anuncie el oportuno concurso, que se celebrara el dia 25 de los corrientes a las doce y media horas en el Salon de Actos Publicos para el suministro de carbones para la calefaccion de la Casa Consistorial y demas dependencias municipales, en la misma forma que el pasado año, y que se adjudique por la Alcaldia al mejor postor, dando cuenta a la Corporacion del resultado de esta adjudicacion.

A propuesta del Concejal Sr. Tellaroya, se acordo se satisfaga con cargo a imprevistos la cantidad de 60 pesetas, al Alguacil del Barrio de San Blas Don Antonio Herrero en concepto de asignacion por sus trabajos extraordinarios como consecuencia de la pasada epidemia en dicho Barrio.

Despacho extraordinario

Se acepto un ruego del Sr. Marin en el sentido de que por la Comision de Fomento se estudie la forma de proceder al adoquinado de la calle de Pablo Iglesias.

El Sr. Maicas da cuenta de la importante reunion de las entidades Economico Aragonesas que tuvo lugar el pasado domingo en esta capital, acordandose asistir a la 1ª Conferencia Economica que tendra lugar durante los dias 16 al 21 del corriente mes en Zaragoza, y asistan en representacion de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde, acompañado del Sr. Bayona y del infrascripto Secretario, suscribiendose de antemano con la cuota corporativa de treinta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las ocho y cincuenta y

cinco minutos de la noche, firmandola
 todos los señores concurrentes, de que po el
 Secretario certifico

José Francisco Manuel Lac

Manuel Durro

José Simón

J. Mayr Domingo Gil
 Rafael Aguilar

Francisco Villanueva
 Simón Durán
 Juan Navarro

Vigilancia

Para hacer constar que la sesión ordinaria
 del Excmo. Ayuntamiento del día de la fe-
 cha, no ha podido celebrarse por falta de nú-
 mero de señores Concejales para adoptar acuer-
 dos, certifico.

Teruel a dieciseis de Octubre de mil nove-
 cientos treinta y tres.

Y.º B.º

El Alcalde int.º

José Francisco

El secretario acetal

Daniel



Sesión ordinaria por 2ª convo-
 catoria de 18 de Octubre de 1933

Señ. concurrentes
 Presidente

x Maicas

En la Ciudad de Teruel a dieciocho de
 Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo